

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12334** *Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para sufragar los gastos de seguridad, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el tercer trimestre del ejercicio 2020.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es para sufragar gastos de seguridad y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 484, Asignación anual a Partidos Políticos para sufragar gastos de seguridad.

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2020, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL 184.631,37.

PARTIDO POPULAR 150.375,66.

VOX 103.652,73.

UNIDAS PODEMOS:

PODEMOS 46.207,77.

IZQUIERDA UNIDA 16.235,16.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA 25.157,70.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA 22.975,11.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA 38.099,37.

PARTIT DEMOCRATA EUROPEU CATALÀ (JUNTS) 15.325,32.

EN COMÚ PODEM-GUANYEM EL CANVI:

CATALUNYA EN COMÚ 10.681,56.

PODEMOS 4.362,90.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO 11.135,94.

EUSKAL HERRIA BILDU 8.546,94.

MÁS PAÍS (MAS PAIS-EQUO) 7.625,28.

CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR 6.026,01.

EN COMÚ UNIDAS PODEMOS:

PODEMOS 2.988,54.

IZQUIERDA UNIDA 1.910,73.

PARTIDO POPULAR-FORO DE CIUDADANOS:

PARTIDO POPULAR 1.890,63.

FORO DE CIUDADANOS 1.890,63.

**COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS:**

COALICIÓN CANARIA 2.561,28.  
NUEVA CANARIAS 1.111,47.

UNION DEL PUEBLO NAVARRO (NAVARRA SUMA) 3.189,15.  
MES COMPROMIS:

COMPROMIS: BLOC-INICIATIVA-VERDS 3.764,73.  
MÁS PAÍS 261,09.

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO 2.954,91.  
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA 1.964,61.  
AGRUPACIÓN DE ELECTORES TERUEL EXISTE 1.023,39.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 2020.—La Directora General de Política Interior, Carmen López García.